

#2
n.º 177
N.º 40 1
Sr. Director de la Junta preparatoria.

Pagayo 7

La comision nombrada para calificar las elecciones de los Diputados para el primer Congreso Constitucional del Ecuador tiene el honor de informar à V.ª, que habiendo reunido los Resiroy de las Provincias de Pichincha, Chimborazo, e Imbabura en el Departamento de Quito, de Guayaquil, y Manabi, en el del Cudajar; de Gueneca y Loja en el del Amag; y de Porto, Popayan, y Buena Ventura en el del Cauca, los ha encontrados en todas sus partes arreglados à lo que prescribe la Ley de elecciones dada por el Congreso Constituyente del Ecuador; y aunque en el de Gueneca se advierte que las elecciones se han hecho simultaneamente contra lo dispuesto en la citada Ley, sin embargo la comision cree y opina, que no se ha faltado substancialmente à lo que ella prescribe y aun dada si electos los Representantes de uno en uno, el defecto que se nota provenga del modo con que haya sido redactada dicha acta; pero sea lo que fuere, siempre se conoce que la eleccion resultò con la mayoria de votos ecijidos legalmente, aunque no es de disimularse para lo subsiguiente semejante irregularidad.

Por los Resiroy que tiene à la vista la comision resultan electos los siguientes sujetos.

Por la de Pichincha para principales.

El Sr. Jose Modesto Lanca

El Sr. Manuel Maten

El Sr. Dr. Cayetano Ramirez

El Sr. Dr. Jose Bernardo Arias Planco

El Sr. Dr. Salvador Ortega

El Sr. Pedro Jose Arieta.

De esta Provincia no se han recibido los Rescriptos de Suplentes.

Pr. la del Chimborazo para principales los Ss. Ambrosio Davalos, y Dr. Pedro Manuel Guinones; y p.^a suplentes el Sr. Dr. Jose Toldo Camacho, y el Dr. Ramon Coutaire.

Pr. la de Imbabura los Señores Dr. Jose Modesto Lamea, y Manuel Lopez Escobar, y p.^a suplentes los Ss. Dr. Bernardo Arias Blanco, y Dr. Salvador Ortega.

Pr. la de Guayaquil para principales los Ss. Manuel Antonio Narvaga, Diego Novoa, Angel Fola, Juan Ignacio Pareja, Jose Laramendi, y Juan Rodriguez Coello. No consta el nombramiento de los Suplentes.

Pr. la de Manabi los Ss. Dr. Cayetano Ramirez y Jua, Dr. Manuel Garcia Moreno, Dr. Cayetano Cedeno, y Pedro Maria Santieban. Para suplentes por la misma provincia los Ss. Dr. Jose Delgado, Jose Joaquin Alarcon, Lorenzo Sanchez, y Man. Cantos.

Pr. la de Cuenca los Ss. Dr. Jose Penafiel, Francisco Eusebio Jaramaiz, Miguel Custodio Veintemilla, Ignacio Dichoa, Julian Alvarez, y Amonio Ariaga. Para suplentes p.^a la misma los Ss. Gregorio Penafiel, Dr. Jose Chica, Dr. Jose Torres, Manuel Avilez, Ananias Canion, y Juan Fran.^{co} Carrasco.

Pr. la provincia de Loja para principales los Ss. Dr. Jose Maria Sequerica, Dr. Jose Maria Piofrio, Jose Pio Escudero, y Miguel Murruens. De esta provincia no tiene la comision Rescripto de Suplentes.

Pr. la de Santo Domingo de principales los Ss. Dr. Jose Felix Valdivieso, y Nicolas Arieta. Tampoco hay Rescripto de Suplentes.

Pr. la de Popayan son principales los Ss. Dr. Jose Cornelio Valencia, Rafael Masquera, Nicolas Caycedo, Ignacio Valenzuela, y Jeronimo Lopez Marin, y suplentes los Ss. Rafael Diego, Diono Combo, Eusebio Norreo, Miguel Dominguez, y Manuel Cam.

ba.
Y por la de la Menavventura para principales los Ss. Jose Do-
rotes Armero, y Dr. Fidel Guzman, y p.^a suplentes: Dr. Manuel
Jose Valdez, y Francisco Landarini.

Luego que la Prefectura de esta Capital pase al Señor
Presidente del Congreso los Resuntos Originales podrá la comision infor-
mar sobre los Suplentes que faltan, y aun rectificar otros hechos, que
no es facil aclarar por las copias que han presentado los Ss. Diputa-
dos careciendose de las actas de las Asambleas Electorales. Quito Sep.
17 de 1831

Jose Cornelio Valencia

Capetans Ramirez y

Pedro y. de Arce

H. de S. de S. de S. de S.

J. de S. de S. de S. de S.